



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 199, fecha: martes, 19 de Octubre de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALOVERA

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM.
2021-18CE

3099

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 15 de octubre de 2021 del Ayuntamiento de Alovera por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2021-18CE del Presupuesto en vigor, en la modalidad de créditos extraordinarios financiado con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones.

TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 2021-18CE en la modalidad de créditos extraordinarios financiado con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones.

Aprobado inicialmente el expediente de créditos extraordinarios nº 2021-18CE financiado con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, por Acuerdo del Pleno de fecha 15 de octubre de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el



plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://alovera.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Alovera, a 15 de octubre de 2021. La Alcaldesa, María Purificación Tortuero
Pliego